

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 4 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa al expediente de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho expediente del acto que se indica, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada que figura en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción Rural de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrá comparecer en el plazo 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, cualquier día hábil, de lunes a viernes, en horas de 9:00 a 14:00 h. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio en el BOE.

#### A N E X O

Interesada: Casilda Marina Gómez Perea.

NIF/CIF: 2623\*\*\*\*\*.

Expediente: 01/23/02131/09 de Revisión de la Inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Fecha acto notificado: 9.10.2023.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, por la que se da por transcurrido el plazo concedido a la interesada para la aportación de la documentación requerida en el procedimiento de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, y en consecuencia declarar la pérdida de calificación de Explotación Prioritaria y la inscripción de baja en dicho registro.

Plazo alegaciones/recursos: Un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto para interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, o dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de este acto para la interposición directa del recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional.

Jaén, 4 de diciembre de 2023.- La Delegada, Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00293780